TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
INVITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA

La Gerente encargada de la **EICE TERRINORTE**, identificada con **CC. 1.035.876.790**, nombrada mediante Decreto Municipal 201 del (13) de octubre de (2026), en uso de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, ley 1437 de 2011, el manual de contratación y sus normas complementarias

CONSIDERANDO:

1. *Que* la **EICE TERRINORTE** CELEBRO el Contrato Interadministrativo de administración delegada **CI-1000-10-11-123-2026**, cuyo objeto es "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRES (3) COLECTORES DE ALCANTARILLADO COMBINADO (AGUAS LLUVIAS Y SANITARIAS) EN LOS SECTORES EL CHOCHO, MORRO VERDE Y LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA"** a fin de colaborar con el Municipio de El Heliconia, para la materialización de sus fines.
2. Que, la **EICE TERRINORTE,** mediante correo electrónico notifico de la invitación privada con una oferta, en la cual se adjunta anexo de invitación, tarifario, anexos del proceso, tal como se estipula en el acuerdo 004 del 2024, manual de contratación, articulo 35 y 36:

   "ARTÍCULO 35. "CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes
   casos:
   1) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales (1.000 SMLMV)."
   (...)
   ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO. La Invitación directa con una oferta se adelantará de conformidad con el siguiente procedimiento:
   (...)
   PARAGRAFO. EXCEPCIONES: Para los procesos que se encuentran por fuera de la aplicación de este manual, así como aquellos cuya cuantía sea igual o inferior a Cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV), se excepcionan del procedimiento mencionado anteriormente. Para lo cual se deberá realizar de acuerdo con lo contemplado en el código de comercio para la oferta o propuesta. Sin embargo, para aquellos procesos cuya cuantía sea menor a los Cien Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV), se realizarán sin formalidad alguna, es decir que, solo requerirán de cuenta de cobro y/o factura u órdenes de compra según sea el caso con el cumplimiento de los requisitos que se requieran contable y tributariamente. Con todo deberán estar amparados con las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes. Para el procedimiento establecido en este parágrafo, el proveedor no requerirá RUP.

3. Que, mediante **INVITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**, del 14 de octubre de 2026, se dio conocimiento de lo requerido por **EICE TERRINORTE,** a un posible interesado, el cual es **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS**

Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

S.A.S. con numero de NIT **901.340.133-8** cuyo correo electrónico reporta grupoingcca@gmail.com ,estableciendo como objeto **"CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRES (3) COLECTORES DE ALCANTARILLADO COMBINADO (AGUAS LLUVIAS Y SANITARIAS) EN LOS SECTORES EL CHOCHO, MORRO VERDE Y LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA"** y cuyo valor asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.382.134) IVA INCLUIDO.**

4. Que, según lo establecido en el escrito de invitación se determinó como fecha para presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2026 a las 01:00 pm de forma electrónica o física en las instalaciones de **EICE TERRINORTE,** ubicada en la dirección Cll 11 N° 16-13, municipio de Girardota –Antioquia.

5. Que al correo electrónico de la EICE TERRINORTE se allego la propuesta el 14 de octubre a las 2:08 pm por parte del oferente **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.** con numero de NIT **901.340.133-8.**

6. Que, el comité evaluador el día 15 de octubre del 2026 se reunió para apertura de la única propuesta presentada por el oferente y proceder con la evaluación tal y como estaba establecido en el cronograma.

7. Que, según informe de verificación de requisitos habilitantes del 15 de octubre de 2026 el comité evaluador llego a la siguiente conclusión.

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.	**SI**	**SÍ** cumple con los requisitos que acredita la capacidad jurídica, técnica y financiera

1. Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la **INVITACIÓN PRIVADA PARA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**, **EICE TERRINORTE,** procede a la adjudicación del contrato CC-007-2026**.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato **CC-007-2026** a **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.** identificado con el Nit **901.340.133-8**, representado legalmente por el señor **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.423.706 por un valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.382.134) IVA INCLUIDO**

Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

cuyo objeto es "**CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRES (3) COLECTORES DE ALCANTARILLADO COMBINADO (AGUAS LLUVIAS Y SANITARIAS) EN LOS SECTORES EL CHOCHO, MORRO VERDE Y LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA.**", con un plazo de ejecución SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.; en todo caso NO PODRÁ SUPERAR LA VIEGENCIA FISCAL, y estará sujeto al plazo del contrato interadministrativo **no. CI-1000-10-11-123-2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de la presente Adjudicación al señor **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.035.423.706**, en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.** identificado con el Nit **901.340.133-8.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso Administrativo.

Dada en Girardota a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Geraldine

GERALDINE HERNANDEZ ALZATE
Gerente General (E)
EICE TERRINORTE
NIT. 901.464.458-9

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mateo Andres Saldarriaga Cordoba	Auxiliar Jurídico-Contratista	Mateo Saldarriaga	15-10-2026
Revisó	Mariana Restrepo Marulanda.	Asesora Jurídica Externa – Contratista	MRM	15-10-2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				

Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030